

El Consejo de Ministros aprueba subir un 7% el salario mínimo interprofesional

Madrid El salario mínimo interprofesional pasa a ser de 1.239 pesetas/día, o 37.170 pesetas/mes, según el cómputo en que está fijado, tras el aumento decretado ayer por el Consejo de Ministros. El incremento, un 7%, coincide con el porcentaje de inflación previsto por el Gobierno para 1985. El Consejo aprobó también el envío a las Cortes de un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario superior a los 580 millones de pesetas para financiar la indemnización dispuesta por el Tribunal Supremo a favor de *Madrid*, diario de la noche, SA.

El actual presidente de dicha sociedad, Rafael Calvo Serer, anunció ayer que la indemnización será lógicamente empleada en la reparación del diario clausurado en 1971 por el entonces ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella.

El aumento salarial fijado coloca el salario mínimo para los trabajadores de 17 años en 770 pesetas/día y para los menores de 17 años en 479 pesetas/día. El Consejo de Ministros introdujo también cambios en la regulación que estaba vigente sobre el subsidio por desempleo para los trabajadores eventuales del campo incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. Como norma general, para recibir el subsidio agrario los trabajadores en paro deberán tener cubierto en el régimen especial de la Seguridad Social un mínimo de 60 jornadas reales cotizadas en el año anterior a la situación de desempleo. Sin embargo, de manera transitoria y durante el próximo año 1985 tendrán excepcionalmente derecho al subsidio los trabajadores que hubiesen sido beneficiarios del empleo comunitario en 1983 y perceptores del subsidio durante 1984, siempre que acrediten un número de 10 jornadas cotizadas al régimen especial agrario.

La duración máxima del subsidio en ambos casos será de 100 días.

Otras medidas de carácter social se refieren a la posibilidad de jubilación anticipada para varios sectores laborales de la minería: la edad de jubilación se reducirá mediante la aplicación de coeficientes cuando concurren diversas circunstancias, como la penosidad, peligrosidad o insalubridad del trabajo realizado. También se estableció la posibilidad de jubilación anticipada a los 64 años para los trabajadores de Hunosa, cuyo contrato-programa fue aprobado ayer, junto al de Minas de Figaredo.

Igualmente el Consejo aprobó diversas inversiones para nuevas empresas en Sagunto, así como para 32 empresas estatales. Durante 1985, estas 32 empresas estatales, no pertenecientes al INI, se beneficiarán de inversiones de 650.000 millones de pesetas, financiadas a través de subvenciones de capital, aportaciones de capital; autofinanciación o enajenación de inversiones. Entre las empresas estatales afectadas se encuentran Renfe (casi 130.000 millones de pesetas), Tabacalera, Remasa, Secegsa, Visona y Sepes. Dentro del mismo capítulo, el Gobierno apro-

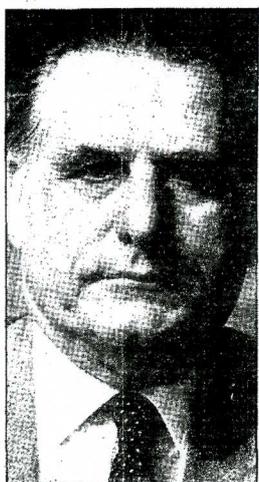
bó la concesión de beneficios para 30 nuevas empresas en el polo de desarrollo de Oviedo, con una subvención superior a los 140 millones de pesetas y creación de 217 nuevos puestos de trabajo.

Varios temas pendientes de resolución en este mismo año, no solventados en este Consejo de Ministros de ayer, podrían ser resueltos en una probable reunión del Gobierno que se celebraría mañana viernes en un salón del Congreso de los Diputados, aprovechando la realización de un pleno de esta Cámara para aprobación de los presupuestos.

La cárcel de la Roca

Según la ampliación de la referencia del Consejo de Ministros, en la Roca del Vallés (Barcelona) será construido un centro penitenciario. Para ello, el ayuntamiento tendrá que modificar su planeamiento municipal. La decisión ha sido adoptada a la vista de los informes del Ministerio de Justicia sobre la urgencia y el excepcional interés público de dichas obras. La referencia no señala en qué consistirá dicha modificación. Se limita a indicar que deberá realizarse según los informes elaborados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, incluyendo el del departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat.

También aprobó el Gobierno nuevos gastos militares por valor de 17.600 millones de pesetas. De esta cantidad, 9.620 millones irán a cubrir la insuficiencia de dotaciones presupuestarias en 1984



Rafael Calvo Serer, presidente del diario *Madrid*.

para pagar retribuciones al personal y serán financiados con créditos del Banco de España al tesoro público, que devengará intereses. Su destino será el pago de complementos o incentivos reconocidos en diversas leyes promulgadas últimamente. El resto, hasta 7.650 millones de pesetas, será el coste de los pedidos efectuados a la industria aeronáutica española para fabricar dos bancos de prueba y detección de fallos del avión F-18.

El Consejo de Ministros adoptó igualmente dos acuerdos para desarrollar la reedernación del sector petrolero, prevista por la ley aprobada el pasado día 17, y para aportar al Instituto Nacional de Hidrocarburos los activos no monetarios que el Estado va a recibir de CAMPSA como contrapartida de la permuta de activos del monopolio de petróleo.

Más información en la página 42

El caso Madrid, un contencioso que ha durado 13 años

Madrid

Alfredo Sánchez Bella, ministro de Información y Turismo, ordenó el cierre definitivo del diario *Madrid* el 25 de noviembre de 1971. Sánchez Bella basó su decisión en irregularidades de financiación y en anomalías en la composición del accionariado. Posteriormente el edificio de la calle General Pardiñas, 92, en el que estuvo instalado el periódico, fue demolido, en voladura controlada, tras la venta gestionada por el abogado Antonio García Trevijano.

El diario *Madrid*, que perteneció a la familia de Carlos Pujol, pasó a ser propiedad de la empresa Fomento de Actividades Culturales y Sociales S.A. (FACES) en enero de 1962. El 19 de julio de 1966 el profesor Rafael Calvo Serer, miembro numerario del Opus Dei, fue nombrado presidente del consejo de administración.

Con Rafael Calvo Serer se inició una etapa de liberalización informativa cuyo primer editorial conflictivo fue el titulado *¿Habrá jefe de Gobierno?* El 26 de diciembre del mismo año Calvo Serer suscribió las acciones pendientes de desembolso de FACES por medio de un préstamo del Banco Popular.

Los editoriales respecto a manifestaciones universitarias, la reforma del Código Penal y las cuotas sindicales, produjeron tres querrelas criminales. La primera suspensión, de cuatro meses de duración, se produjo el 30 de mayo de 1968. *Madrid* publicó aquel día un artículo firmado por el propio Calvo Serer titulado *No al general De Gaulle* que fue interpretado como una insinuación respecto a la conveniencia de que se retirara el general Franco.

'Yo también acuso'

Calvo Serer inició la publicación de varios artículos encaminados a explicar la lucha por el poder en el propio diario, en octubre de 1971 y, en *Le Monde* publicó un artículo titulado *Yo también acuso* en el que trataba de explicar el deseo del Gobierno español de cerrar el periódico.

En la batalla legal posterior, la Sala Tercera del Tribunal Supremo condenó a la Administración al pago de daños y perjuicios ocasionados por el cierre. La Administración recurrió ante la Sala Especial de Revisión del Supremo que confirmó la anterior sentencia. En 1981, la empresa editora solicitó una indemnización de 3.093 millones de pesetas.

En marzo de 1982, fue presentada demanda incidental de ejecución de sentencia con indemnización de 3.644 millones de pesetas. El 8 de junio de 1983, la Sala Tercera del Tribunal Supremo al no producirse acuerdo entre empresa y Administración fijó la indemnización en 518.271.506 pesetas más un 8% de interés por el tiempo de demora en el pago.

Hasta el acuerdo de ayer del Consejo de Ministros aún mediaron tres recursos de súplica, uno de amparo ante el Tribunal Constitucional y un recurso ante la Comisión Europea de Derechos Humanos.

Los redactores y trabajadores del diario *Madrid* esperan ahora participar en la reparación moral y material que les prometió en su día Rafael Calvo Serer, así como su intervención en cualquier proyecto de futuro.

La detención de un funcionario en Madrid descubre una nueva red mafiosa

El Gobierno de Colombia investiga la conexión diplomática del tráfico de cocaína hacia Europa

Madrid El Gobierno colombiano investiga actualmente la posible implicación de algunos de sus diplomáticos destinados en embajadas de países europeos con el tráfico de cocaína a través de valijas diplomáticas. El Gobierno de Belisario Betancur ha puesto en marcha una investigación para esclarecer este tráfico de drogas dirigido por mafiosos de ese país, tras la detención en Madrid del segundo secretario de su embajada, Gustavo Jacome Lemus.

Fuentes diplomáticas no descartan que, en las próximas horas, puedan producirse nuevas detenciones en Colombia y especialmente de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que pudieran estar implicados con esta red.

La operación policial que culminó con la detención en Madrid del segundo secretario de la Embajada de Colombia en España, Gustavo Jacome Lemus, acusado de traficar con cocaína usando la valija diplomática, continúa intensamente en Bogotá, donde las autoridades intentan esclarecer la relación de este funcionario con otros del ministerio de Relaciones Exteriores colombiano.

La operación se inició el pasado mes de octubre en Madrid tras sospechar la policía que algún funcionario de la citada embajada pudiera estar relacionado con el tráfico de cocaína. En la máxima reserva los gobiernos español y colombiano iniciaron las

investigaciones, que culminaron la detención en Madrid, el día 14 de diciembre, de José Javier Gómez Ballesteros, español, al que la policía intervino 2,625 kilos de cocaína y al que se relacionaba con algún funcionario de la embajada.

Primeramente se logró la identificación de José Javier Gómez Ballesteros como la persona encargada de la recepción y posterior distribución de cocaína en España. Gómez Ballesteros había viajado a Colombia el pasado mes de noviembre.

Se estrecha el cerco

Posteriormente, José Javier Gómez Ballesteros fue sometido a estrecha vigilancia y se observó su frecuente presencia en la embajada colombiana en Madrid y en la terminal de carga del aeropuerto de Barajas, donde se interesó por un envío a nombre de la embajada.

El 14 de diciembre pasado, el sospechoso visitó la sede diplomática colombiana sobre las 11.00 horas y salió de la misma con un paquete en la mano. Ante la sospecha de que transportara cocaína, la policía puso sus investigaciones en conocimiento de los organismos oficiales competentes, así como la supuesta complicidad del citado funcionario.

Tras la detención de José Javier Ballesteros, ese mismo día se le intervino en el garaje de su domicilio la cantidad citada de cocaína, introducida en España en el interior de dos estuches metálicos usados

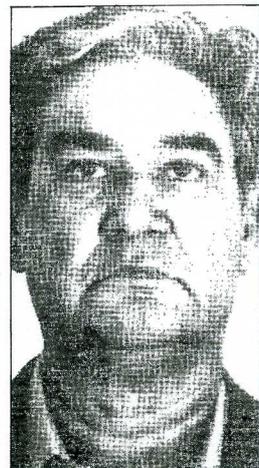
habitualmente para guardar películas cinematográficas. El detenido posee numerosos antecedentes por estafas y falsificación.

Posteriormente, gestiones de la policía en estrecha colaboración con el embajador de Colombia en España, Ramiro Andrade, consiguieron centrar las investigaciones en el segundo secretario de esta embajada, Gustavo Jacome Lemus, encargado de la recogida, apertura y despacho de la valija diplomática, quien llevaba en España seis años y que fue detenido el pasado día 23. Actualmente, el diplomático colombiano detenido se encuentra a disposición del titular del juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, Pedro Pozuelo Pérez, quien, al parecer, decidirá su ingreso en prisión.

Ante la delicada situación diplomática creada, el presidente de la República Colombiana, Belisario Betancur, dio instrucciones a su embajador en Madrid para decretar el cese en su condición de diplomático de Jacome Lemus, con objeto de que la policía pudiera proceder a su detención; y ordenó a Ramiro Andrade, que ofreciera en su nombre toda la colaboración al Gobierno español para esclarecer el asunto.

Máxima discreción

Betancur y Andrade se comunicaron diariamente por teléfono el curso de las investigaciones y mantuvieron en secreto el caso, puesto que solicitaron al Gobierno



Gustavo Jacome Lemus.

español la máxima discreción para conseguir tiempo con el fin de esclarecer la posible implicación en esta red internacional de tráfico de cocaína de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano. Asimismo, el Gobierno colombiano investiga la relación de estos funcionarios y diplomáticos de ese país con una importante banda colombiana de traficantes de cocaína.

Ramiro Andrade precisó ayer que el presidente Belisario Betancur le cursó instrucciones precisas para cesar al mencionado funcionario. Andrade calificó la actuación del Gobierno español de "digna, diligente y eficiente" y subrayó la "rápida y eficaz" colaboración del Gobierno colombiano en relación con esta red de tráfico de cocaína.